

a servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH y la tuberculosis que permitan salvar vidas.

“ Si colaboran, las ciudades pueden adoptar medidas locales que tengan una repercusión mundial. Al aprovechar nuestro alcance, infraestructura y capacidad humana, las ciudades crearán un futuro más equitativo, incluyente, próspero y sostenible para todos los ciudadanos, sin importar su sexo, edad, situación económica o social u orientación e identidad sexual.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento depresenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes

“ ACUERDOS

“ 1.- Adherirse a la Declaración de París para una acción acelerada en las ciudades y poner fin a la epidemia del Sida para el 2030, cuyo texto integro se adjunta al presente Acuerdo.

“ 2.- Trasladar el presente Acuerdo de Adhesión a la Declaración de París a sus promotores y a la Coordinadora Estatal VIH-Sida (CESIDA), así como a las organizaciones de Vih- Sida de nuestro ámbito.

“ 3.- Autorizar la firma de Adhesión a la Declaración de París del Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

“ 4.- Atendiendo al punto 5 y 6 de la Declaración de París, en el que se apuesta por el compromiso de los alcaldes y por la transformación de los recursos locales de salud pública, y teniendo en cuenta la acción acelerada que plantea la propia Declaración: Se estudie, desarrolle y ponga en marcha un servicio local de prevención y diagnóstico precoz del VIH, donde se realice de forma anónima y gratuita dicha prueba a los vecinos de nuestra localidad que lo deseen.””””

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO SOBRE CESIÓN DE SUELO A LA CM, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO INSTITUTO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.-

El Sr. Canto López, Concejel Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública da cuenta de las actuaciones llevadas a cabo por parte del Ayuntamiento sobre cesión de suelo a la Comunidad de Madrid para la construcción de nuevo instituto por parte de la Comunidad de Madrid, diciendo que el 22 de Febrero de 2016 se reúnen el Alcalde, la Concejala de Educación y el Técnico de Educación con la Viceconsejera de organización de Educación donde se llega al compromiso con el Sr. Alcalde de construcción del nuevo instituto y a la ampliación del pabellón del Instituto El Carrascal, para ello se solicita la puesta a disposición de la Comunidad de Madrid de suelo, el 9 de Marzo el Departamento de Urbanismo remite propuesta del único suelo que se tiene para este fin, el 15 de Abril se recibe escrito de la Dirección General de Infraestructuras en la Concejalía de Educación en el que dicen que no les gusta topográficamente ese suelo, el 19 de Mayo reciben una llamada telefónica a la Concejala de Educación desde la Directora de la DAT Este pidiendo agilizar gestiones para la construcción del IES, el 23 de Mayo se envía correo a la Directora de la DAT Este solicitando respuesta al escrito de

9 de Marzo de la Concejala de Educación solicitando la recepción de los terrenos, el 24 de Mayo se vuelve a enviar un correo a la DAT aclarando el correo anterior que tenía dificultades de entendimiento, también se solicita reunión con el Director General de la Vivienda concedida el 1 de Junio y el motivo de la reunión es porque ese suelo no está calificado como equipamiento y hay que gestionar para que sea calificado para la construcción, una parcela es propiedad de la Comunidad de Madrid calificada como “vivienda de integración”, no tendrían problema en informar favorablemente el cambio de calificación a “sistema educativo” ya que las viviendas de momento no se van a edificar y enviarían informes relativos a demostrar que no hacen falta esos suelos, el 21 de Julio se reúne quien les habla junto con el Alcalde con el Consejero de Ordenación del Territorio y con el Director General de Viviendas para transmitirles la dificultad urbanística ya que tiene 3 calificaciones diferentes e intentarán que el proceso de unificación sea en 4-5 meses, les van a hacer una propuesta de modificación de calificación, el 27 de Septiembre la Dirección General de Infraestructura envía escrito esperando nueva respuesta a esa propuesta, el 13 de Octubre desde la concejalía de Urbanismo se envía un email para la propuesta de la nueva ubicación también a Infraestructura, las propuestas habladas con urbanismo se las enviaban a Infraestructuras, el 19 de Octubre hay una contestación por ORVE a la Dirección General de Infraestructuras al escrito recibido el 27 de Septiembre, también hay una reunión en Urbanismo con miembros de la Comunidad de Madrid y de este Ayuntamiento para discutir si la propuesta es válida o no, así como cuestiones que tienen que cambiar, una de ellas es que la Dirección General del Suelo y de Urbanismo no ven con buenos ojos la eliminación de la calificación de “vivienda de integración”, hay dos parcelas municipales calificadas como “equipamiento”, situada detrás de Supermercados Plaza a la que calificarían como “viviendas de integración”, no les piden la cesión sino que lo califiquen, a la hora de edificar se haría conjuntamente el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, todos han aceptado las propuestas, les piden modificaciones en el documento presentado, el 4 de Noviembre hay una reunión entre la Consejería de Educación, Inspector de la SAE se le comunica el problema, el 7 de Noviembre hay un acta del CEM donde se vuelve a insistir en el tema, el 11 de Noviembre se envía correo a la Asamblea de Madrid para averiguar posible entorpecimiento para la construcción del IES de Arganda, el 15 de Noviembre rumores sobre actuaciones de la Comunidad de Madrid, el 16 de Noviembre se solicita a la Dirección General de Urbanismo nueva reunión para discutir la tercera propuesta y se concede el 30 de Noviembre a la que asisten los dos técnicos y quien les habla, con la propuesta corrigiendo deficiencias que desde urbanismo se entendían tenían las propuestas anteriores: de “vivienda de integración” la “parcela municipal”, sobre la topografía de las parcelas municipales, la mitad no es útil, se necesitan 20.000 m2., proponen a la Dirección General de Urbanismo delimitar las parcelas por zonas habitables y desestimar el talud, con ello se quita parte de la vía ciclista existente, plantean que ésta vaya por otro sitio y lo aceptan, se insiste en la urgencia de la aprobación de la modificación del PG, proponen que sea una modificación puntual de oficio por parte de la Comunidad de Madrid, no lo aceptan, se han comprometido a realizar la propuesta definitiva y traerla a Pleno, tienen el compromiso de celeridad del Director General de Urbanismo quien pide justificación de la propuesta con unas directrices determinadas al no depender únicamente de la Comunidad de Madrid ya que puede haber reclamaciones, recursos de terceros sin ser interesados en la materia, a

día de hoy hay tres técnicos trabajando en este asunto, el 19 tienen prevista una reunión con el Consejero para insistir en la celeridad del proceso, el documento puede estar para aprobarlo en pleno en la primera quincena de Enero 2017 y es el compromiso que adquieren con este Pleno, continuará informando.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular dice que ayer se les podían haber empezado por ahí en la Comisión Permanente, se dijo que el día 19 se darían los plazos, entiende que se ha perdido tiempo, qué significa ¿entorpecimiento?, se lo aclaran diciendo que lo manifestado ha sido “para averiguar posible entorpecimiento”, entiende la complejidad del asunto pero no han solucionado el problema antes, ¿en 4-5 meses estará solucionado el problema?, hay que ser realistas y no crear expectativas, a día de hoy no saben los plazos y a partir de los cuales la responsabilidad será de la Comunidad de Madrid que han colaborado en todo momento en este tema, esperan la modificación para su aprobación en Pleno.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública dice al Sr. Díaz que tanto ayer como hoy que el compromiso del Consejero de Ordenación del Territorio es que iban a intentar hacer la modificación puntual en un periodo de 4-5 meses, el lunes 19 van a insistir para que ese compromiso adquirido lo siguen manteniendo, irán a comprobar si el compromiso es el mismo, si lo mantienen, lo modifican o tienen intención o no, no es el equipo de gobierno el que tarda en este asunto, el trabajo tan complejo se hace entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, cree que se les califica de lentos por el desconocimiento del tema, el camino más corto en este asunto es consensuar con la Comunidad de Madrid.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de todo lo anterior.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”El pasado 29 de noviembre, recibimos comunicación por parte del Comité de Empresa de la Residencia de Mayores de Arganda del Rey, en la que nos cuentan los problemas que tienen, falta de personal, electrodomésticos averiados, las sábanas que no llegan en las condiciones de salubridad mínimas indispensables y problemas continuados en el sistema eléctrico.

“Piden urgentemente partida presupuestaria para el 2017 y de esta manera, conseguir la cobertura total de plazas vacantes en el Centro y un aumento de personal en todas las categorías.

“Sr. Hita, nos puede explicar qué está sucediendo, ¿se han puesto en contacto con este comité? ¿Han verificado si sus peticiones han sido escuchadas? ¿Han hablado con la Conserjería de Políticas Sociales y de Familia, para saber qué medidas han tomado o se van a tomar en breve?